



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945
Yaguatae, S.C., República Dominicana
RNC: 4-1401162-1

Acta Cabildo Abierto – Presupuesto Participativo 2025

Resolución No.14-2025

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local. "

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Yaguatae entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal Yaguatae tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.



Calle 27 de febrero, No. 1 Esq. Ave. Libertad, Yaguatae, San Cristóbal



WWW.AMY.GOB.DO



(809)243-6442



alcaldia@amy.gob.do

yes



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945
Yaguatae, S.C., República Dominicana
RNC: 4-1401162-1

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Yaguatae está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2025 y los siguientes años.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización mundial, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la República del año 2010

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento de Yaguatae en sus facultades legales,

Resuelve

Artículo Primero: Aprobar como al efecto aprueba las propuestas de las comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento



Calle 27 de febrero, No. 1 Esq. Ave. Libertad, Yaguatae, San Cristóbal



• WWW.AMY.GOB.DO



(809)243-6442



• alcaldia@amy.gob.do

YEBR.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945
Yaguatae, S.C., República Dominicana
RNC: 4-1401162-1

y Control, y la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD\$5,486,647.20 para el Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2025 para el cual se desarrollara el PPM.

No.	Proyecto	Comunidad	Monto RD\$
1	Compra de Terreno para Cementerio	Semana Santa	RD\$1,500,000.00
2	Construcción de Aceras y Contenes	Najayo en Medio	RD\$1,500,000.00
3	Compra de Terreno para Centro comunal	Pajarito	RD\$1,243,323.60
4	Reparación de verja perimetral de dos iglesias	Las Mercedes	RD\$1,243,323.60
Total:			RD\$5,486,647.20

Artículo Segundo: Aprobar, a unanimidad, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025 distribuido del plan, lo que incluye cuatro (04) proyectos.

Artículo Tercero: Aprobar, a unanimidad, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y conformación de los Comités de Obras correspondientes, compuestos por las siguientes personas:



Calle 27 de febrero, No. 1 Esq. Ave. Libertad, Yaguatae, San Cristóbal



WWW.AMY.GOB.DO



(809)243-6442



alcaldia@amy.gob.do

2458



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945
Yaguata, S.C., República Dominicana
RNC: 4-1401162-1

Nombres	Teléfonos	Comunidad
Pablo Pérez	829-881-0732	Pajarito
Mariano Arias	809-789-4840	Pajarito
Rosa Soto	829-815-3307	Najayo en Medio
Patricia Marmolejo	829-484-6045	Najayo en Medio
Juancito Rodríguez	829-849-5818	Las Mercedes
Ángel Luis Guzmán	809-696-2029	Las Mercedes
Dulce María	809-815-3307	Semana Santa
Yahaira de la rosa	809-461-0379	Semana Santa

Artículo Cuarto: Ordena, como al efecto ordena que la presente resolución la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

En el municipio de Yaguata, provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Sugeidy A. Guzmán Ramírez
Presidenta del Concejo de Regidores



Dr. Juan E. Bonilla Rosario
secretario del Concejo de Regidores



Calle 27 de febrero, No. 1 Esq. Ave. Libertad, Yaguata, San Cristóbal



WWW.AMY.GOB.DO



(809)243-6442



alcaldia@amy.gob.do